



LLAMAN A ELEGIR LO AUTORIZADO.

Operativo conjunto permite decomiso de 180 kilos de carne en Freirina

●En el marco de las acciones de fiscalización y resguardo de la salud pública, la Seremi de Salud de Atacama, a través del Departamento de Acción Sanitaria, realizó el decomiso y posterior destrucción de 180 kilos de productos cárnicos provenientes de un faenamiento clandestino de equinos en la comuna de Freirina.

El procedimiento se originó tras una solicitud de Carabineros de Chile, quienes informaron la detención de dos personas vinculadas a esta actividad ilegal. Posteriormente, personal de la Autoridad Sanitaria concurrió al lugar para retirar los productos cárnicos, los cuales fueron desnaturalizados y eliminados en un relleno sanitario autorizado, evitando así su posible comercialización y consumo.

Sobre esta situación, la seremi de Salud de Atacama, Silvana Flores Molina, señaló que "Este tipo de prácticas constituye un grave riesgo para la salud de las personas, ya que se trata de alimentos que no cuentan con ningún tipo de control sanitario, trazabilidad ni condiciones adecuadas de faenamiento. Por ello, actuamos de manera oportuna para retirar estos productos de circulación y proteger a la comunidad".

Asimismo, la autoridad agregó que "como Seremi de Salud, reforzamos nuestro compromiso con la fiscalización y el resguardo de la salud pública. El consumo de carnes de origen clandestino puede exponer a la población a enfermedades transmitidas por alimentos, por lo que es fundamental adquirir productos en lugares autorizados".

Debido a los hechos constatados, se inició un sumario sanitario, considerando el riesgo que estos productos representan para la población.

CS